

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU VI REGIÓN
SERVIU VI REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 26
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		91.465.890
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		83.050
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		83.040
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		81.435.226
	01	Libre		81.435.226
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.362.477
	01	Terrenos		3.362.477
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		6.417.412
	02	Hipotecarios		6.417.412
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		144.725
	03	De Otras Entidades Públicas		144.725
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		94.882
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		49.843
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		91.465.890
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.255.207
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	414.379
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		945.905
	02	Edificios		925.169
	04	Mobiliario y Otros		14.117
	05	Máquinas y Equipos		6.619
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		16.417.514
	02	Proyectos	04	16.417.514
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		71.432.638
	01	Al Sector Privado		71.432.638
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		9.003.672
	025	Sistema Subsidio Habitacional		1.402.678
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		5.028.504

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU VI REGIÓN
SERVIU VI REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 26
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	127	Subsidios Leasing		19.864
	132	Sistema Integrado de Subsidio		19.210.114
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		20.871.398
	136	Programa Habitabilidad Rural		951.431
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		14.944.977
34		SERVICIO DE LA DEUDA		237
	07	Deuda Flotante		237

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	122
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	14.595
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	44.845
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.018
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	7.219
04	Incluye parques urbanos	